

Madrid, 12 de enero de 2006

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Muy señores nuestros:

Adjunto les remitimos el CD ROM que contiene el folleto explicativo y el modelo de anuncio de la Oferta Pública de Adquisición formulada por Cementos Portland Valderrivas, S.A. sobre la totalidad de las acciones de Cementos Lemona, S.A.

El contenido del Folleto Explicativo y el modelo de anuncio que figuran en el CD ROM acompañado es idéntico a la versión escrita registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo autorizamos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a difundir los mencionados documentos por vía telemática.

Atentamente,

**FOLLETO EXPLICATIVO
DE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE
ACCIONES DE**

CEMENTOS LEMONA, S.A.

FORMULADA POR

CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.

Enero 2006

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio sobre régimen de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores

ÍNDICE

Capítulo I. Elementos subjetivos de la oferta.

- I.1. Denominación, domicilio y otros datos de LEMONA.
- I.2. Denominación, domicilio y objeto social de CPV.
- I.3. Estructura del Grupo CPV.
- I.4. Personas responsables de este Folleto.
- I.5. Relación de acciones de LEMONA de los que son titulares, directa o indirectamente, CPV, las sociedades de su Grupo, otras personas que actúen por cuenta de CPV o concertadamente con ella, y los miembros de sus órganos de administración, con indicación de los derechos de voto correspondientes a los valores y de la fecha y precio de las operaciones realizadas en los últimos doce meses.
- I.6. Autocartera y participación de los miembros del Consejo de LEMONA.
- I.7. Participación de LEMONA y de sus consejeros en el capital de CPV.
- I.8. Acuerdos entre CPV y los miembros del Consejo de Administración o accionistas de LEMONA.
- I.9. Información sobre la actividad y la situación económico-financiera de CPV, y su grupo consolidado, con identificación de su patrimonio, cifra de negocios, activos totales, endeudamiento y resultados, y referencia expresa a cualquier salvedad o indicación relevante que conste en los informes de auditoría en relación con ellos.

Capítulo II. Elementos objetivos de la oferta.

- II.1. Valores a los que se extiende la Oferta.
- II.2. Contraprestación ofrecida por las acciones.
- II.3. Número máximo y mínimo de acciones a los que se extiende la Oferta.
 - II.3.1. Número máximo.
 - II.3.2. Número mínimo.
 - II.3.3. Reglas de distribución y prorrateo.
- II.4. Compromiso de no adquirir acciones de LEMONA fuera del procedimiento de la Oferta previsto en el Folleto y en caso negativo de la Oferta.
- II.5. Garantías constituidas por el Oferente para la liquidación de la Oferta.
- II.6. Financiación de la Oferta.
- II.7. Condiciones a las que está sujeta la Oferta.

Capítulo III. Elementos formales de la oferta.

- III.1. Plazo de aceptación.
- III.2. Formalidades que deben cumplir los destinatarios de la Oferta para manifestar su aceptación, así como la forma y plazo en que recibirán la contraprestación.
 - III.2.1. Declaraciones de aceptación.
 - III.2.2. Publicación del resultado de la Oferta.
 - III.2.3. Liquidación de la oferta.
- III.3. Gastos de aceptación y liquidación de la Oferta.
- III.4. Designación de las Sociedades o Agencias de Valores y Bolsa que actúen por cuenta de CPV.

Capítulo IV. Otras informaciones

- IV.1. Finalidad perseguida con la adquisición e intenciones de CPV sobre la actividad futura de LEMONA
 - IV.1.1. Finalidad perseguida con la adquisición, intenciones sobre la actividad futura de LEMONA.
 - IV.1.2. Activos y Pasivos.
 - IV.1.3. Política de personal y equipo directivo.
 - IV.1.4. Política de remuneración al accionista.
 - IV.1.5. Impacto de la operación para CPV.
 - IV.1.6. Modificaciones estatutarias y del órgano de administración.
 - IV.1.7. Intenciones en relación con la cotización de las acciones de LEMONA.
- IV.2. Derecho de la competencia.
- IV.3. Otras autorizaciones administrativas.
- IV.4. Disponibilidad del Folleto y de la documentación complementaria.
- IV.5. Restricción territorial.

Listado de Anexos.

CAPITULO I

ELEMENTOS SUBJETIVOS DE LA OFERTA

I.1. Denominación, domicilio y otros datos de LEMONA

La Sociedad Afectada por la presente Oferta Pública de Adquisición de acciones (en adelante la “Oferta”) es CEMENTOS LEMONA, S.A. (en adelante “LEMONA”), con domicilio social en la Calle Alameda de Urquijo, nº 10-2º de Bilbao.

LEMONA se constituyó el 30 de Mayo de 1917, mediante escritura pública que figura inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el Libro de Sociedades Hoja 2.202, Folio 58, , Tomo 50 y con Código de Identificación Fiscal (CIF) número A-48002117.

El capital actual de LEMONA es de dos millones ochocientos mil euros (2.800.000 €), totalmente suscrito y desembolsado, dividido en once millones doscientas mil (11.200.000) acciones de veinticinco céntimos de euro (0,25 €) de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, pertenecientes a una única clase y serie.

Dichas acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, y la totalidad de las mismas se encuentra admitida a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao.

LEMONA no tiene participación significativa alguna en sociedades cotizadas en España.

I.2. Denominación, domicilio y objeto social de CPV

La Sociedad Oferente en la presente Oferta es CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A. (en lo sucesivo “CPV”), domiciliada en Pamplona, Calle Estella número 6, y con Código de Identificación Fiscal (CIF) número A-31000268.

El artículo tercero de los Estatutos Sociales vigentes, establece lo siguiente:

“Artículo 3.- Objeto social. El objeto social será:

A. La explotación de canteras y yacimientos de materiales destinados a la construcción, el establecimiento y explotación de fábricas de cemento, cal, yeso y prefabricados derivados de estos materiales, así como la industria del hormigón y la creación y explotación de cuantas industrias se relacionen con los mencionados productos.

B. Actividad inmobiliaria.

- C. *Producción de energía eléctrica.*
- D. *Inversión y desinversión en sociedades industriales y de servicios por cuenta propia.*

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en Sociedades con objeto idéntico o análogo.”

El sector de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) en que se encuadra la actividad de fabricación de cemento es el 26.51.

CPV se constituyó mediante escritura pública, que autorizó el Notario de Pamplona D. Salvador Echaide Belarra, el diez de Marzo de mil novecientos tres, con el número 98 de su protocolo y fue inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, el 20 de junio de 1903, al Tomo 13, del Libro de Sociedades, Folio 30, Hoja 176 (Hoy) NA 375, Inscripción 1ª.

El capital social de CPV es de cuarenta y un millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos veintisiete euros (41.756.727 euros) y está representado por veintisiete millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos dieciocho acciones (27.837.818 acciones), totalmente suscritas y desembolsadas, de 1,5 euros de valor nominal cada una, de una sola clase y serie única, representadas mediante anotaciones en cuenta.

La actual denominación social de CPV fue adoptada en virtud del acuerdo de la Junta General de Accionistas de 25 de junio de 2003 y elevado a público mediante escritura otorgada ante el notario de Pamplona, D. José Javier Castiella Rodríguez, bajo el número 1.897 de su protocolo.

Se adjunta como **Anexo número 1** certificación del Registro Mercantil de Pamplona acreditativa de la constitución de CPV y de sus vigentes Estatutos sociales.

I.3. Estructura del Grupo CPV

CPV es la entidad dominante de un grupo de sociedades. Se adjunta como **Anexo número 2** relación de las principales sociedades pertenecientes al grupo de CPV que figuran en la Memoria correspondiente al ejercicio 2004 con indicación de las variaciones significativas sufridas por el Grupo CPV desde el 1 de enero de 2005 hasta la fecha del presente Folleto.

CPV forma parte de otro grupo de sociedades cuya cabecera es FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (en adelante “FCC”) cuyo accionista de control en última instancia es Doña Esther Koplowitz Romero de Juseu. El Grupo FCC, posee a la fecha del presente Folleto un 66,884% del capital social de CPV. Se adjunta como **Anexo número 3** relación de las principales sociedades pertenecientes al grupo de cabecera de CPV, que figuran en la Memoria de FCC correspondiente al ejercicio 2004 y como **Anexo**

número 4 relación de las variaciones significativas sufridas por el Grupo FCC desde el día 1 de enero de 2005 hasta la fecha del presente Folleto.

Ni FCC ni Esther Koplowitz tienen participaciones significativas en sociedades cotizadas en España distintas a las mencionadas.

I.4. Personas responsables de este Folleto

La responsabilidad del contenido de este Folleto es asumida por Don José Luis Gómez Cruz, mayor de edad, español, con DNI número 2.182.322 J, en su calidad de Secretario No Consejero del Consejo de Administración, con domicilio profesional en Madrid, calle José Abascal nº 59, en nombre y representación de CPV, debidamente facultado al efecto por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 2 de diciembre de 2005. Se acompaña como **Anexo número 5** certificación del acuerdo del Consejo de Administración.

Don José Luis Gómez Cruz manifiesta que los datos e informaciones contenidos en el presente Folleto son ciertos y que no se omite ningún dato e información relevante ni se incluyen informaciones que puedan inducir a error a los accionistas de LEMONA.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 92 de la Ley del Mercado de Valores, la incorporación a los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de este Folleto y sus anexos, sólo implicará el reconocimiento de que éstos contienen toda la información requerida por la normas que fijan su contenido, y en ningún caso determinará responsabilidad de la CNMV por la falta de veracidad de la información que pudieran contener dichos documentos.

I.5. Relación de acciones de LEMONA de los que son titulares, directa o indirectamente, CPV, las sociedades de su Grupo, otras personas que actúen por cuenta de CPV o concertadamente con ella, y los miembros de sus órganos de administración, con indicación de los derechos de voto correspondientes a los valores y de la fecha y precio de las operaciones realizadas en los últimos doce meses

CPV es titular, a la fecha del presente Folleto, directamente e indirectamente, de 3.440.696 acciones representativas del capital social de LEMONA que suponen un 30,7205 por ciento del mismo.

Directamente, CPV es titular de 3.440.544 acciones representativas del capital social de LEMONA que suponen un 30,719 por ciento del mismo.

Asimismo CPV posee indirectamente, a través de la sociedad “Hormigones y Morteros Preparados, S.A.”, 152 acciones representativas del capital social de LEMONA, que suponen un 0,001 por ciento del mismo.

Durante los doce meses previos a la formulación de la presente Oferta, y hasta la fecha del presente Folleto, CPV no ha realizado operaciones sobre acciones de LEMONA.

Ninguna de las restantes sociedades integrantes del grupo CPV ni los miembros del Consejo de Administración de CPV, ni los miembros de los Órganos de Administración de las sociedades del Grupo CPV designados por CPV, ni otras personas que actúen por cuenta o concertadamente con las mismas, poseen a la fecha del presente Folleto acciones de LEMONA ni han realizado operaciones sobre dichas acciones durante los doce meses previos a la formulación de la Oferta y hasta la fecha del presente Folleto.

Ninguna sociedad del Grupo FCC distintas a las mencionadas anteriormente ni los miembros del Consejo de Administración de FCC, poseen a la fecha del presente Folleto acciones de LEMONA ni han realizado operaciones sobre dichas acciones durante los doce meses previos a la formulación de la Oferta y hasta la fecha del presente Folleto.

CORPORACIÓN NOROESTE, que ha asumido un compromiso de aceptar la presente oferta en las condiciones mencionado en el apartado I.8 en virtud de acuerdo firmado el día 2 de diciembre de 2005, durante los doce meses previos a la formulación de la Oferta y hasta la fecha del presente Folleto ha realizado las siguientes operaciones:

Venta de 17.488 acciones de LEMONA (0,156% del capital social) con el siguiente detalle: 600 acciones el día 24 de agosto de 2005 a un precio de 33,00 euros; 2.200 acciones el día 25 de agosto de 2005 a un precio de 33,00 euros; 1.200 acciones el día 30 de agosto de 2005 a un precio de 32,67 euros; 500 acciones el día 31 de agosto de 2005 a un precio de 33,00 euros; 500 acciones el día 1 de septiembre de 2005 a un precio de 33,00 euros; 500 acciones el día 2 de septiembre de 2005 a un precio de 33,00 euros; 250 acciones el día 6 de septiembre de 2005 a un precio de 33,00 euros; 1.644 acciones el día 8 de septiembre de 2005 a un precio de 32 euros; 500 acciones el día 12 de septiembre de 2005 a un precio de 32,50 euros; 500 acciones el día 23 de septiembre de 2005 a un precio de 32,00 euros; 4.094 acciones el día 27 de septiembre de 2005 a un precio de 30,00 euros; 5.000 acciones el día 4 de octubre de 2005 a un precio de 30,00 euros.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales de LEMONA, cada cincuenta acciones dan derecho a un voto.

I.6 Autocartera y participación de los miembros del Consejo de LEMONA

Según el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2004 de LEMONA, ésta tiene, de forma indirecta a través de sus filiales “Telsa, S.A.” y “Arenas y Hormigones Muñorrodero, S.A.”, 23.557 acciones en su autocartera, que representan un 0,21 por ciento del capital social de LEMONA.

Las acciones representativas del capital social de LEMONA poseídas por los miembros del Consejo de Administración y las personas que, no siendo miembros del mismo, poseen una participación significativa en el capital de LEMONA son las siguientes:

Participaciones significativas.

Nombre o denominación social del accionista	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social
Cementos Portland Valderrivas, S.A.	3.440.544	152	30,719%
Corporación Noroeste, S.A.	2.163.116	-	19,31%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.(*)	732.044	-	6,54%
Bilbao Bizkaia Kutxa(*)	727.248	-	6,493%
TOTAL	7.062.952	152	63,062%

(*) Fuente: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2004.

Participaciones de los miembros del Consejo.(*)

Nombre o denominación social del Consejero	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social
D. José Domingo Ampuero	25/05/1985	8/05/2003	160.000	48.000 (**)	1,857%
D. José Enrique Varela Ampuero	7/07/1989	8/05/2003	282.492	-	2,522%
Bilbao Bizkaia Kutxa, representado por D. Jesús Elguezabal Etxegaray	1/06/1991	24/05/2000	727.248	-	6,493%
Cementos Cosmos, S.A. representada por D. Angelo Rocha Soares	1/06/1991	24/05/2000	-	(***)	0,00%
Cementos Portland Valderrivas, S.A. representada por D. Manuel Melgar y Oliver	1/06/1991	24/05/2000	3.440.544	-	30,719%
D. Álvaro De Zavala Ortiz de la Torre	24/05/2000	24/05/2000	200	-	0,002%
D. José Joaquín Güell Ampuero	24/05/2001	24/05/2001	20.000	-	0,179%

Hormigones y Morteros Preparados, S.A. representada por D. Ángel Luis Heras Aguado.	13/05/1995	24/05/2000	152	-	0,001%
---	------------	------------	-----	---	--------

(*) Fuente: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2004, excepto para los siguientes consejeros: Cementos Cosmos, S.A., Cementos Portland Valderrivas, S.A. y para Hormigones y Morteros Preparados, S.A.

(**) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Murueta, S.A.	40.000
Pedro Ampuero Castellanos	8.000
TOTAL	48.000

(***) CEMENTOS COSMOS, S.A. es una sociedad perteneciente al Grupo CIMPOR, el cual posee el 19,31% de la sociedad, a través de CORPORACIÓN NOROESTE, S.A.

I.7. Participación de LEMONA y de sus consejeros en el capital de CPV

Según el conocimiento de CPV, LEMONA no tiene participación alguna en el capital de aquélla.

Según el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2004 de LEMONA, ningún miembro del Consejo de Administración de LEMONA es titular de acciones de CPV salvo Don José Domingo Ampuero que a la fecha de dicho informe figuraba como titular de 0,057 por cien del capital social de CPV.

I.8. Acuerdos entre CPV y los miembros del Consejo de Administración o accionistas de LEMONA

No existe ningún acuerdo, expreso o no, entre CPV y ninguno de los miembros del Consejo de Administración de LEMONA, ni se ha reservado ventaja específica alguna a dichos miembros.

Con fecha 2 de diciembre de 2005 se ha alcanzado un acuerdo entre CPV y CORPORACIÓN NOROESTE, S.A., propietaria de acciones representativas del 19,31 por cien del capital de LEMONA, en virtud del cual aquella se ha comprometido a aceptar la Oferta y a no vender, permutar ni por cualquier otro título transmitir o gravar las acciones de LEMONA, salvo en el seno de la Oferta. Dicho accionista solo puede liberarse de su compromiso en el supuesto de que CPV desistiese de la Oferta o si, tras el procedimiento de mejora de ofertas en sobre cerrado previsto en el artículo 36 del Real Decreto de OPAs, hubiese alguna oferta autorizada por la CNMV que comportase un precio en

metálico superior en al menos un quince (15) por ciento al precio finalmente ofrecido por el CPV. Copia de dicho Acuerdo se acompaña como **Anexo número 6**.

El referido porcentaje del quince (15) por ciento ha sido fruto de la negociación entre CPV y CORPORACIÓN NOROESTE, S.A., sin que ese porcentaje obedezca a fundamentos tales como la valoración de LEMONA, información sobre posibles ofertas competidoras, precios marcados como objetivo por analistas u otros criterios.

No existe ningún otro acuerdo, pacto o contrato de cualquier naturaleza entre CPV y CORPORACIÓN NOROESTE o entre sus accionistas o administradores en relación con la presente Oferta Pública de adquisición.

CPV declara que el único acuerdo alcanzado con accionistas o administradores de LEMONA es el que se ha descrito anteriormente y que el mismo no implica ni implicará trato discriminatorio entre las partes que lo han suscrito y los restantes accionistas de LEMONA y que no existe una contraprestación adicional o distinta al precio de la presente oferta en favor de dicho accionista o de los administradores de LEMONA.

CPV no tiene información sobre la intención de otros accionistas de LEMONA en cuanto a la aceptación de la oferta.

I.9. Información sobre la actividad y la situación económico-financiera de CPV, y su grupo consolidado, con identificación de su patrimonio, cifra de negocios, activos totales, endeudamiento y resultados, y referencia expresa a cualquier salvedad o indicación relevante que conste en los informes de auditoría en relación con ellos

Actividad.

CPV tiene como objeto principal la explotación de canteras y yacimientos de materiales destinados a la construcción, el establecimiento y explotación de fábricas de cemento, cal, yeso y prefabricados derivados de estos materiales, así como la industria del hormigón y la creación y explotación de cuantas industrias se relacionen con los mencionados productos.

Situación patrimonial.

Se adjuntan como **Anexo número 7** del presente Folleto las Cuentas anuales auditadas, individuales y consolidadas, de CPV correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2004.

Asimismo se acompaña como **Anexo número 8** a este Folleto, Información contable de CPV a 30 de septiembre de 2005.

Evolución de las magnitudes económicas individuales y consolidadas de CPV:

CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.

Individual

Miles de euros	Datos anuales (PGC)			Datos trimestrales (PGC)	
	31.12.02	31.12.03	31.12.04	30.09.04	30.09.05
Patrimonio neto	649.509	737.730	779.191	787.655	839.385
Activo neto	971.064	860.596	868.143	931.659	958.471
Deuda financiera neta(*)	208.798	20.443	-30.615	-53.691	-100.009
Cifra de negocios	382.965	421.155	426.338	323.291	376.409
Resultados	90.152	129.421	91.569	73.587	92.207

GRUPO CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS

Consolidado

Miles de euros	Datos anuales (PGC)			Datos trimestrales (NIIF)	
	31.12.02	31.12.03	31.12.04	30.09.04	30.09.05
Patrimonio neto	745.163	810.913	860.824	876.891	959.277
Activo neto	1.442.025	1.294.145	1.307.308	1.394.799	1.493.021
Deuda financiera neta (*)	320.653	161.305	146.752	138.096	106.550
Cifra de negocios	831.430	865.626	881.523	676.793	736.276
Resultados	113.774	148.475	116.073	92.793	102.958

(*) Deuda financiera neta = Obligaciones no convertibles + Deudas con entidades de crédito a largo plazo + Otros Acreedores a Largo plazo (*Bonos exentos de impuestos emitidos en USD en EE.UU + Otras deudas financieras*) + Deudas con entidades de crédito a corto plazo - Inversiones Financieras Temporales - Tesorería.

CPV no ha publicado ni hecho públicos, estados financieros o estimaciones más actualizados que los indicados anteriormente. Desde la fecha de referencia de los estados financieros de CPV y sociedades dependientes que se acompañan al presente Folleto no ha habido variaciones significativas en los mismos.

CAPITULO II

ELEMENTOS OBJETIVOS DE LA OFERTA

II.1. Valores a los que se extiende la Oferta

La presente Oferta está dirigida, a la totalidad del capital social de LEMONA, es decir a las 11.200.000 acciones de LEMONA.

No obstante, las acciones de LEMONA de las que es titular CPV tanto directamente como indirectamente, es decir, 3.440.696 acciones, que representan a la fecha del presente Folleto el 30,7205 por ciento del capital social, no acudirán a la Oferta y han sido inmovilizadas. Se acompaña como **Anexo número 9** certificados de inmovilización de las acciones poseídas por CPV y por “Hormigones y Morteros Preparados, S.A.”.

De acuerdo con lo señalado en los párrafos anteriores, la Oferta tiene por objeto la adquisición de 7.759.304 acciones de LEMONA (69,2795 por ciento de su capital social), las cuales, junto a las que han sido objeto de inmovilización, suman a la fecha del presente Folleto el cien por cien de las acciones de LEMONA.

Las acciones de LEMONA están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas, están representadas por anotaciones en cuenta, y otorgan a sus titulares idénticos derechos políticos y económicos.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales de LEMONA, cada cincuenta acciones dan derecho a un voto.

LEMONA no tiene emitidas obligaciones convertibles en acciones ni otros instrumentos similares que pudieran dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones. Tampoco tiene emitidas LEMONA acciones sin voto, y todas sus acciones pertenecen a una sola clase, confiriendo todas ellas idénticos derechos. Por lo tanto, no existen otros valores distintos de las acciones a los que, de acuerdo con la normativa aplicable, deba dirigirse esta Oferta.

Los términos de la Oferta son idénticos para todas las acciones de LEMONA a las que se extiende la Oferta, siendo la contraprestación ofrecida la indicada en el apartado II.2.

Las acciones a las que se extiende la Oferta deberán transmitirse libres de cargas, gravámenes o derechos a favor de terceros, por persona legitimada para ello según los asientos del correspondiente registro contable, de modo que la propiedad que adquiera CPV sea plena, irrevindicable conforme a lo señalado

en el artículo 9º de la Ley del Mercado de Valores, y con todos los derechos políticos y económicos que correspondan a aquéllas.

II.2. Contraprestación ofrecida por las acciones

La presente Oferta se formula como compraventa.

CPV ofrece a los accionistas de LEMONA TREINTA Y DOS (32 €) euros por cada acción de LEMONA.

II.3. Número máximo y mínimo de acciones a los que se extiende la Oferta

II.3.1 Número máximo

La Oferta se extiende a 11.200.000 acciones de LEMONA, equivalentes al cien por cien del capital social.

No obstante, puesto que CPV es ya titular, directamente e indirectamente, 3.440.696 acciones, equivalentes al 30,7205 por ciento del capital social, las cuales han quedado inmovilizadas, la Oferta va dirigida a la adquisición de las restantes 7.759.304 acciones de LEMONA, equivalentes al 69,2795 por ciento de su capital social.

II.3.2 Número mínimo

La efectividad de la Oferta se condiciona a la adquisición por CPV de un número de acciones de LEMONA que, junto con las 3.440.696 acciones (30,7205 por ciento del capital social) de LEMONA que ya posee directamente e indirectamente y que han sido inmovilizadas, suponga alcanzar por CPV como mínimo el 50 por cien del capital social más cincuenta acciones –esto es, 5.600.050 acciones-. En consecuencia, el cumplimiento de tal condición supondría adquirir un mínimo de 2.159.354 acciones de LEMONA (aproximadamente el 19,28 por ciento del capital social).

CORPORACIÓN NOROESTE en los términos que figuran en el apartado I.8 anterior, se ha comprometido a acudir a la oferta con un 19,31% del capital social de LEMONA.

II.3.3 Reglas de distribución y prorrateo

Dado que la oferta se extiende al cien por cien de las acciones de LEMONA, no resultará de aplicación prorrateo alguno entre los accionistas que acudan a la misma.

II.4. Compromiso de no adquirir acciones de LEMONA fuera del procedimiento de la Oferta previsto en el Folleto y en caso negativo de la Oferta

CPV se compromete a que ni ella ni las sociedades de su Grupo ni su accionista de control ni las sociedades del Grupo FCC ni ninguna persona que actúe en concierto con ellos adquiera directa o indirectamente, por sí o por persona interpuesta, acciones de LEMONA fuera del procedimiento de Oferta desde la presentación de la misma hasta su liquidación.

En caso de que la Oferta quedara sin efecto por no alcanzarse el mínimo señalado CPV, su accionista de control, las sociedades de su grupo, los miembros de sus órganos de administración, su personal de alta dirección o quienes hubieran promovido la Oferta en su propio nombre pero por su cuenta y de forma concertada con CPV no podrán promover otra oferta pública de adquisición respecto de las mismas acciones hasta transcurridos seis meses desde la publicación del resultado de la Oferta, ni adquirir valores durante dicho periodo en cuantía que obligue a formularla, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2 del Real Decreto 1197/1991 de OPAs.

II.5. Garantías constituidas por el Oferente para la liquidación de la Oferta

Con el fin de garantizar el pago del precio de las acciones que se adquieran como consecuencia de la Oferta, CPV, conforme a lo prevenido en el artículo 11.2 del Real Decreto 1197/1991, ha presentado ante la CNMV aval emitido por la entidad de crédito BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., por un importe máximo de 248.297.728 euros, importe que cubre íntegramente la contraprestación global que deberá abonarse caso de que la Oferta sea aceptada por todas las acciones a las que se dirige.

Copia del aval se acompaña como **Anexo número 10**.

II.6. Financiación de la Oferta

La Oferta se financiará íntegramente mediante préstamo bancario para Cementos Portland Valderrivas, S.A. de hasta 250.000.000 € facilitado por tres entidades financieras españolas, BBK con el 50% del importe, BBVA con el 25% y B. Sabadell con el 25%, que actuarán como prestamistas.

El préstamo bancario estará dividido en dos tramos:

- (i) Tramo “A”: Crédito Renovable (“Revolving”) por un importe de 100.000.000 €
- (ii) Tramo “B”: Préstamo (“Term Loan Facility”) por un importe de 150.000.000 €

El vencimiento del Crédito Renovable es a 5 años y el del Préstamo presenta amortizaciones parciales al finalizar el tercer, cuarto y quinto año con unos

porcentajes del 20%, 40% y 40% respectivamente, teniendo ambos la posibilidad de amortización anticipada.

El tipo de interés será el Euribor más un margen del 0,30% anual, con posible variación en función del ratio Deuda financiera neta/EBITDA, revisable anualmente.

El crédito se ha otorgado con los compromisos financieros y generales habituales de este tipo de operaciones sin que existan limitaciones ni para LEMONA ni para CPV en relación con el posible reparto de dividendos con cargo a beneficios futuros.

CPV asume los compromisos financieros siguientes: que no se supere el ratio Deuda financiera neta/EBITDA en más de 3,5 y que el ratio EBITDA/Gastos financieros netos no sea inferior a 5. Se hace constar que CPV cumple los mencionados ratios a la fecha del presente Folleto y prevé que se sigan cumpliendo una vez adquiridas las acciones de LEMONA.

No se han prestado garantías reales para el aseguramiento de la financiación.

Existe una comisión de apertura y aseguramiento del 0,20% sobre la cantidad total financiada.

Los términos acordados constituyen una oferta de financiación pre-aprobada por los Comités de Riesgos de los Prestamistas Originales y pendiente de ratificación en función de la estructura finalmente acordada con CPV. La oferta de financiación está sujeta a documentación satisfactoria y tiene validez hasta el 30 de Marzo de 2006. CPV no prevé que la financiación definitiva vaya a diferir de la expuesta anteriormente.

La financiación de la Oferta no implicará endeudamiento alguno para LEMONA.

II.7 Condiciones a las que está sujeta la Oferta

De acuerdo con lo señalado en el apartado II.3.2. del Folleto, la efectividad de la Oferta se condiciona a la adquisición de un mínimo de 2.159.534 acciones representativas del 50 por ciento, más cincuenta acciones del capital social actual de LEMONA, sin que a la fecha del Folleto CPV tengan previsión o decisión alguna sobre la eventual renuncia a esta condición.

CPV declara que la anterior condición es la única a la que se sujeta la Oferta y que a los efectos de lo previsto en el artículo 15.2.g) del Real Decreto 1197/1991, modificado por el Real Decreto 432/2003, de 11 de abril, la eficacia de la Oferta no está sometida a ninguna condición de las previstas en el artículo 21 del citado Real Decreto 1197/1991.

CAPITULO III

ELEMENTOS FORMALES DE LA OFERTA

III.1. Plazo de aceptación

El plazo de aceptación de la Oferta será de un mes contado a partir de la fecha de publicación del primer anuncio de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 1197/1991, se publicarán en el Boletín Oficial del Registro mercantil, en los Boletines de cotización de las bolsas de valores de Madrid y Bilbao y en dos periódicos.

Se acompaña como **Anexo número 11** el modelo de anuncio.

Como fecha de publicación en los boletines oficiales de cotización de las bolsas de Madrid y Bilbao se entenderá la sesión bursátil siguiente a la de la fecha de la sesión a la que se refieran dichos boletines.

A estos efectos, el mes se contará de fecha a fecha. Si el primer día del plazo fuera inhábil a efectos de negociación en ambas bolsas, el plazo de aceptación comenzará el primer día siguiente que sea hábil a tales efectos; y si el último día del plazo fuera inhábil a los indicados efectos, el plazo de aceptación se extenderá automáticamente hasta las 24 horas del primer día siguiente que sea hábil a los reiterados efectos.

CPV podrá prorrogar el plazo de aceptación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 1197/1991.

Se adjunta como **Anexo número 12** carta del CPV relativa a la publicidad de la Oferta.

III.2. Formalidades que deben cumplir los destinatarios de la Oferta para manifestar su aceptación, así como la forma y plazo en que recibirán la contraprestación

III.2.1. Declaraciones de aceptación

Las declaraciones de aceptación de la Oferta serán irrevocables y no podrán ser condicionales salvo lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 1197/1991. Aquellas declaraciones de aceptación que no reúnan estas características se reputarán inválidas y no podrán ser admitidas.

Los accionistas de LEMONA podrán aceptar la Oferta por la totalidad o parte de las acciones de las que sean titulares.

En el momento de la aceptación, los accionistas de LEMONA deberán facilitar la siguiente información: nombres y apellidos o denominación social, dirección

y N.I.F., o, en caso de no residentes en España que no dispongan de N.I.F., número de pasaporte, nacionalidad y lugar de residencia.

Los titulares de acciones deberán manifestar su aceptación de la Oferta por escrito a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, a través de cualquier entidad miembro de dichas Bolsas, quienes responderán de la titularidad y tenencia de las acciones a que se refieren dichas aceptaciones, así como de la inexistencia de cargas o gravámenes o derechos de terceros que limiten los derechos políticos o económicos de dichas acciones o su transmisibilidad.

Las declaraciones de aceptación de los titulares de acciones se acompañarán de la documentación suficiente para que pueda realizarse la transmisión de las acciones.

En ningún caso CPV aceptará valores cuyas referencias de registro sean posteriores al último día de plazo de aceptación de la Oferta. Es decir, aquellas acciones que se ofrezcan en venta deberán haber sido adquiridas como máximo el último día del plazo de aceptación de la Oferta.

III.2.2. Publicación del resultado de la Oferta

Expirado el plazo de aceptación previsto en el Folleto, o el que resulte, en su caso, de su prórroga o modificación, y en un plazo que no excederá de cinco días, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, comunicarán a la CNMV el número total de acciones que hayan aceptado la Oferta.

Conocido por la CNMV el total de aceptaciones, la CNMV comunicará en el plazo de tres días a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Bilbao, a CPV y a LEMONA, el resultado de la Oferta.

Las Sociedades Rectoras publicarán dicho resultado al día siguiente en los correspondientes Boletines de Cotización.

III.2.3. Liquidación de la oferta

La adquisición de las acciones se intervendrá y liquidará por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que actuará por cuenta de CPV, según la designación del apartado III.4 siguiente.

Se considerará fecha de contratación a todos los efectos el día de publicación del resultado de la Oferta en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, entendiéndose por día de la publicación del resultado de la Oferta la fecha de la sesión a la que se refieran los mencionados Boletines de Cotización.

La liquidación y el pago de las acciones se realizará siguiendo el procedimiento establecido para ello por la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - IBERCLEAR”.

Si la Oferta no alcanzase el mínimo de aceptaciones establecido en el apartado II.3.2. del Folleto, CPV podrá renunciar a dicha condición adquiriendo todos los valores ofrecidos, si bien a la fecha del Folleto CPV no tiene ninguna decisión tomada al respecto. A tal efecto, CPV se compromete a comunicar su decisión de renunciar o no al límite mínimo a que se condiciona la Oferta, en el plazo más breve posible y, como máximo, el primer día hábil bursátil siguiente a aquél en que la CNMV le comunique el número de acciones incluidas en las declaraciones de aceptación de la Oferta.

III.3. Gastos de aceptación y liquidación de la Oferta

Los accionistas que acepten la Oferta no soportarán gasto alguno derivado de la participación obligatoria de un miembro del mercado en la compraventa, ni por los cánones de contratación de las bolsas de valores, y liquidación de IBERCLEAR (que serán asumidos por CPV), siempre que en dicha operación intervenga exclusivamente la entidad que ha sido designada para actuar por cuenta de CPV, según se señala en el siguiente apartado III.4.

En el supuesto de que intervengan por cuenta del aceptante otros intermediarios o miembros del mercado distintos del reseñado serán cargo del aceptante el corretaje y los demás gastos de la parte vendedora en la operación, excepto los cánones de liquidación de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y de contratación de las Bolsas de Valores que serán satisfechos por CPV.

En ningún caso CPV se hará cargo de las eventuales comisiones y gastos que las entidades depositarias y administradoras de las acciones carguen a sus clientes por la tramitación de órdenes derivadas de la aceptación de la Oferta.

Los gastos derivados de la adquisición correrán a cargo de CPV, como parte compradora.

Cualesquiera otros gastos o impuestos distintos de los anteriormente mencionados serán soportados por quien incurra en ellos.

En caso de que la Oferta tenga resultado negativo se procederá a la devolución de los documentos acreditativos de la titularidad de las acciones entregadas por los accionistas aceptantes de la Oferta y todos los gastos de aceptación y devolución de la citada documentación serán por cuenta de CPV.

III.4. Designación de las Sociedades o Agencias de Valores y Bolsa que actúen por cuenta de CPV

CPV ha designado a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en Bilbao, Plaza de San Nicolás, número 4 y CIF número A-48265169 , como entidad encargada de intervenir y liquidar las operaciones de adquisiciones de valores de LEMONA que pudieran resultar de la Oferta.

Se adjunta como **Anexo número 13** copia de la carta de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en la que acepta su designación para el desempeño de las actuaciones señaladas anteriormente.

CAPITULO IV

OTRAS INFORMACIONES

IV.1. Finalidad perseguida con la adquisición e intenciones de CPV sobre la actividad futura de LEMONA

IV.1.1. Finalidad perseguida con la adquisición, intenciones sobre la actividad futura de LEMONA

Finalidad.

La Oferta tiene por finalidad obtener una participación de control en el capital de LEMONA, garantizando la igualdad de trato de todos los accionistas, a quienes se ofrece la posibilidad de vender todas sus acciones.

La integración de LEMONA en el Grupo CPV permitirá conseguir sinergias estratégicas y operativas entre ambas compañías. Las sinergias estimadas se empezarán a tener desde el primer año de la integración, alcanzándose un valor aproximado de 4 millones de euros a partir del tercero, fundamentalmente por optimización logística, economías de escala en aprovisionamientos y transferencia de las mejores prácticas operativas.

Con esta operación CPV pretende consolidar su posición en el mercado cementero del norte de España y la del nuevo Grupo en la costa este de Estados Unidos. Así, CPV y LEMONA comparten al 50% la titularidad de CDN USA, empresa cementera que cuenta con una fábrica en el estado de Maine (EE.UU.) con lo que, caso de éxito de la Oferta, el cien por cien de las acciones de esta empresa americana pasarán a manos de CPV.

Intenciones sobre la actividad futura de LEMONA

La intención de CPV es que LEMONA continúe desarrollando sus actividades como lo viene haciendo actualmente. Por ello, ni CPV ni su accionista de control tienen intenciones relativas a cualquier operación que pudiera conllevar la transformación, fusión, escisión, transmisión o venta de LEMONA, de sus activos o filiales ni prevén modificar su capital social.

IV.1.2. Activos y Pasivos

No existe, en este momento, ningún plan o intención para la utilización o disposición de los activos o pasivos de LEMONA o de las sociedades de su grupo al margen del curso normal de sus negocios. Tampoco existe, en este momento, previsión de refinanciación o incremento de la deuda de LEMONA.

CPV no prevé, en este momento, que LEMONA tenga que realizar inversiones extraordinarias que requieran una financiación diferente a la que, hasta ahora, ha permitido el desarrollo de sus actividades.

Ahora bien, no se puede descartar que si surgiera una oportunidad de adquisición singular, en la medida que resulte beneficioso para LEMONA, se pudiese analizar acudir a una ampliación de capital social o a un endeudamiento adicional para financiarla en todo o en parte.

IV.1.3. Política de personal y equipo directivo

Personal

CPV no tiene, en este momento, intención de introducir cambios en la política de empleo de LEMONA. Dicha decisión podría alterarse en caso de que sobrevengan circunstancias que así lo requieran y que no están identificadas a la fecha del presente Folleto.

Equipo directivo

CPV no tiene establecidos planes concretos que conlleven cambios en relación a la política del equipo directivo de LEMONA, previéndose, en principio, la continuidad de los actuales directivos.

No obstante, no existe ningún acuerdo ni compromiso de CPV con los actuales directivos de LEMONA respecto a su continuidad.

IV.1.4. Política de remuneración al accionista

CPV no prevé cambios relevantes respecto a la política seguida hasta la fecha por LEMONA en cuanto a la distribución de dividendos. En este sentido, CPV prevé someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de LEMONA el reparto de un dividendo complementario respecto del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, que estará en proporción al reparto con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio 2004.

CPV manifiesta que, como consecuencia de la financiación de la Oferta, no existen limitaciones al posible reparto de dividendos.

IV.1.5. Impacto de la operación para CPV

Estructura de Deuda y ratio sobre Fondos Propios

Datos a 30.9.2005 en millones de euros

	Deuda neta
Deuda financiera Grupo CPV	107
Deuda financiera del Grupo LEMONA	97
Deuda por OPA	248
Deuda neta resultate	452

Deuda neta/Fondos Propios (actual)	11,1%
Deuda neta/Fondos propios (con adq.)	47%

Deuda neta + I. Minoritarios/EV(*) (actual)	6,5%
Deuda neta + I. Minoritarios /EV(*) (con adq.)	19,5%

(*) EV (Enterprise Value) = Capitalización bursátil a 30.09.05 + Deuda financiera neta + I. Minoritarios.

Impacto en resultados.

Cuenta de Resultados PROFORMA al 30-9-05 correspondiente al Grupo Cementos Portland Valderrivas incorporando el Grupo Cementos Lemona		
<i>Datos en miles de €</i>	Grupo C. Portland Valderrivas	
	Sin operación	PRO FORMA con operación
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	736.276	828.233
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	159.679	160.013
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	102.958	105.983
<u>Considerando</u>		
<i>Fecha a efectos de la elaboración de la cuenta de resultados PROFORMA: 01-01-2005</i>		
<i>Elaborado con los datos consolidados bajo NIIF de Cementos Portland Valderrivas y Cementos Lemona enviados a la CNMV correspondientes al 3º trimestre 2005</i>		
<i>Éxito al 100% de la OPA</i>		
<i>Carga financiera de la operación como si se hubiese pagado en Enero 2005</i>		
<i>Cementos Lemona, S.A. pasa de consolidar por el método de Puesta en Equivalencia a consolidar por Integración Global</i>		
<i>Resto de ajustes de consolidación aplicables</i>		
<i>Sin considerar sinergias</i>		

El fondo de comercio generado por la operación, superior a los 200 millones de euros, será aplicado en su mayoría a los activos.

La aportación a los resultados del nuevo Grupo (CPV+LEMONA) será positiva desde el primer año y creciente en los sucesivos.

En cuanto a la contabilización de la participación de CPV en LEMONA, CPV tiene previsto integrar su participación en las cuentas consolidadas de su grupo mediante integración global, no previendo consolidarla fiscalmente.

CPV no tiene intención de modificar su actual política de dividendos como consecuencia de esta operación.

IV.1.6. Modificaciones estatutarias y del órgano de administración

CPV no tiene la intención de modificar los Estatutos de LEMONA con posterioridad a la liquidación de esta Oferta, como consecuencia de la misma.

Es intención de CPV mantener la actual política de gobierno corporativo de LEMONA, en especial, el mantenimiento de las comisiones actualmente existentes en el seno del Consejo de Administración.

CPV aspirará a estar representada en el Consejo de Administración de LEMONA en proporción a la participación de capital de LEMONA que alcance como consecuencia de la Oferta, si bien tiene intención de mantener en el Consejo de Administración la presencia de algún consejero independiente acorde con las prácticas de gobierno corporativo, no habiendo previsión alguna en cuanto a las personas que pudieran integrar el órgano de administración de LEMONA, una vez liquidada la Oferta.

No obstante lo anterior, si LEMONA fuera finalmente excluida de negociación en Bolsa, pese a no haber previsión alguna al respecto, CPV podría valorar la posibilidad de promover la supresión de las comisiones existentes en el seno del Consejo de Administración.

No existe ningún acuerdo ni compromiso ni tampoco previsión de CPV con los actuales miembros del Consejo de Administración de LEMONA respecto a su continuidad en la sociedad.

IV.1.7 Intenciones en relación con la cotización de las acciones de LEMONA

Es intención de CPV mantener a LEMONA como sociedad cuyos valores estén admitidos a negociación en Bolsa.

En consecuencia, la presente Oferta no es una oferta de exclusión de valores de la cotización bursátil, y, por tanto, CPV no pretende promover la exclusión bursátil de las acciones de LEMONA a través de esta Oferta, ni con posterioridad a la misma.

No obstante lo anterior, si tras el resultado de la presente Oferta, la difusión de las acciones de LEMONA no permitiera obtener una frecuencia y liquidez bursátiles adecuadas, CPV se compromete a promover en el plazo máximo de 6 meses desde la liquidación de la Oferta las medidas oportunas para, alternativamente:

- (i) el mantenimiento de las acciones de LEMONA en Bolsa con una difusión accionarial adecuada
- (ii) promover la exclusión de las mismas con el cumplimiento de lo que determine la legislación aplicable, incluyendo, en su caso, la realización de una oferta pública de exclusión y un informe de valoración elaborado por un experto independiente.

En todo caso, y como se ha indicado anteriormente, CPV tiene interés en que las acciones de LEMONA coticen en Bolsa y si resulta necesario, CPV intentaría promover las operaciones necesarias para que la sociedad tuviera una difusión accionarial adecuada para su mantenimiento en Bolsa, incluso a través de la realización de una Oferta Pública de Venta de acciones, de una Oferta Pública de Suscripción de acciones o de otras medidas adecuadas al efecto.

No obstante lo anterior, a la fecha del presente Folleto no existen previsiones sobre la forma en que podrá realizarse dichas operaciones bursátiles, ni tampoco respecto a qué accionistas participarían en la misma, con qué porcentaje lo harían ni cual sería el hipotético precio.

IV.2. Derecho de la competencia

CPV considera que la presente operación de adquisición no está afectada por las disposiciones de control de concentraciones del Reglamento (CEE) 139/2004, de 20 de enero de 2004. En consecuencia, la operación no ha sido notificada a las autoridades comunitarias de defensa de la competencia.

CPV considera que esta operación está sujeta a las disposiciones de control de concentraciones de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, por lo que ha procedido a la notificación en fecha 9 de diciembre de 2005. En fecha 12 de enero de 2006, el Servicio de Defensa de la Competencia notificó a CPV que:

“...el Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, ha resuelto con fecha 12 de enero de 2006 no remitir el expediente de referencia al Tribunal de Defensa de la Competencia, por lo cual, se entenderá que la Administración no se opone a la operación notificada.”

Se adjunta como **Anexo número 14** copia de la primera página de la notificación realizada por CPV al Servicio de Defensa de la Competencia y la autorización otorgada por el mismo.

IV.3. Otras autorizaciones administrativas

CPV considera que la Oferta no está sujeta a ninguna otra autorización o verificación administrativa.

IV.4. Disponibilidad del Folleto y de la documentación complementaria

Los accionistas de LEMONA y el público interesado tendrán a su disposición, a partir del día siguiente a la publicación del primer anuncio de la Oferta, el presente Folleto y la documentación complementaria del mismo en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid (Plaza de la Lealtad, 1, Madrid) y Bilbao (Calle José María Olabarri, 1), y en los domicilios sociales de CPV, de LEMONA, y de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., todos ellos referidos anteriormente.

Igualmente y como máximo en el plazo antes indicado podrá consultarse el Folleto y la documentación complementaria en la CNMV (Paseo de la Castellana, 15, Madrid; y, Paseo de Gracia, 19, Barcelona), así como en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y de CPV (www.valderrivas.es). En estos últimos casos sólo el Folleto y el anuncio.

IV.5 Restricción territorial

La presente Oferta se realiza únicamente en España y se dirige a todos los accionistas en los términos previstos en el presente Folleto sin que el mismo o su contenido constituyan una extensión de la Oferta a los Estados Unidos de América ni a cualquier jurisdicción donde la formulación de la Oferta exigiese la distribución o registro de documentación adicional al presente Folleto.

La Oferta no se dirige ni directa ni indirectamente a los Estados Unidos de América ni mediante el sistema postal de los Estados Unidos de América ni por cualquier otro medio o instrumento (incluyendo el correo electrónico, fax, télex, o teléfono), sin perjuicio del derecho que asiste a los accionistas, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia, de aceptar la Oferta en los términos del presente Folleto.

Las copias del Folleto y sus anexos y la aceptación de la Oferta no se enviarán por correo, ni de ninguna manera se distribuirán o enviarán dentro de los Estados Unidos y las personas que reciban los mencionados documentos no podrán distribuirlos ni enviarlos a los Estados Unidos de América.

En Madrid, a 12 de enero de 2006

Cementos Portland Valderrivas, S.A.

José Luis Gómez Cruz

ANEXOS

1. Certificación del Registro Mercantil de Pamplona de constitución y Estatutos de CPV.
2. Relación de las principales sociedades pertenecientes al grupo de CPV con indicación de las variaciones sufridas por el Grupo CPV desde el 1 de enero de 2005 hasta la fecha del presente Folleto.
3. Relación de las principales sociedades pertenecientes al grupo de cabecera de CPV.
4. Relación de las variaciones sufridas por el Grupo FCC desde el día 1 de enero de 2005 hasta la fecha del presente Folleto.
5. Certificación del acuerdo para promover la Oferta.
6. Copia de compromiso de formulación y aceptación de Oferta Pública de Adquisición entre CPV y Corporación Noroeste, S.A.
7. Cuentas anuales auditadas, individuales y consolidadas, de CPV correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2004.
8. Información contable de CPV a 30 de septiembre de 2005.
9. Certificaciones acreditativas de la inmovilización de las acciones de LEMONA poseídas por CPV y por su filial "Hormigones y Morteros Preparados, S.A.".
10. Acreditación de la garantía de la Oferta.
11. Modelo de los anuncios a publicar.
12. Carta de CPV relativa a publicidad a la Oferta.
13. Copia de la carta de aceptación de la Entidad Agente de la Oferta Pública.
14. Copia de la primera página de la notificación realizada por CPV al Servicio de Defensa de la Competencia y la autorización otorgada por el mismo.